



DECRETO DE PRESIDENCIA
Núm.66/2014
6 de mayo de 2014

Vistas las actuaciones llevadas a cabo para la provisión de una plaza de peón especialista de recogida de residuos urbanos, bajo la modalidad de contrato de relevo, de la Mancomunidad Comarcal de Debarrena.

De conformidad con el Acuerdo adoptado en la Junta General del 20 de noviembre del 2013, que aprueba las bases de dicho proceso.

En uso de la habilitación expresa que como Presidente me atribuye el señalado Acuerdo,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Publicar los resultados de las entrevistas realizadas para la provisión de una plaza de peón especialista del servicio de recogida de residuos urbanos, bajo la modalidad de contrato de relevo, de la Mancomunidad Comarcal de Debarrena, que se hará pública en la página web y será expuesta en el tablón de anuncios de la Mancomunidad Comarcal de Debarrena.

CANDIDATO	PUNTUACIÓN ENTREVISTA
14.941.479-N	14,5
78.893.173-E	13,5
15.369.064-G	12
35.773.486-E	11
72.581.929-R	10
15.381.856-P	7,5
74.189.408-X	7
15.387.375-F	7
15.364.704-Z	7
15.362.930-B	6
15.400.631-S	6
15.384.566-G	5
15.367.879-S	3,5
14.935.931-F	3,5

En Eibar a 6 de mayo de 2014

EL PRESIDENTE
 Arcadio Benítez Dávila